

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO: E1FO4 CODIGO T.R.D:
	RESOLUCION		VERSIÓN:1 FECHA DE ELABORACION 30/11/2011 ESTADO: CONTROLADO

RESOLUCIÓN No. 006-2019

POR MEDIO DE LA CUAL, SE CREA EL P.I.T. PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ.

El Director del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER" en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 051 de junio 30 de 2010,

Y,

CONSIDERANDO

Que es Función del director del Instituto para la Cultura el Turismo el Deporte y Recreación de Moniquirá. *"Expedir los actos administrativos, ejecutar las operaciones y celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva, del objeto y Funciones del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá - ICUTUDER, según la Ley y los estatutos"*.

Que, como resultado de gestión realizada por parte del director del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá, se logró el apoyo por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, con la dirección de Turismo, la entrega de los elementos que conforman el Punto de información Turística – PIT. Según acta de entrega a terceros de fecha 05 mayo 2017 en calidad de beneficiario el Municipio de Moniquirá.

Que según la ordenanza No. 001 de marzo 03 2015, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PUBLICA DE TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y Cuyo Objetivo General es la de *"Direccionar y regular el turismo sostenible en el departamento para lograr el posicionamiento y la competitividad del sector"*

Que el ICUTUDER para apoyar el cumplimiento de su misión y considerando que Moniquirá ha sido considerada como destino turístico por excelencia, requiere diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información.

Que el Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá, como organismo descentralizado con personería jurídica autonomía administrativa y financiera; que tiene como componente de su misión prestar atención y asistencia al turista, visitante o residente.

Que, el turismo como eje de desarrollo económico, social y cultural en lo regional y local, requiere entre otros instrumentos, de un sistema de información confiable, que contribuya

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Moniquirá ICUTUDER		CÓDIGO: E1F04
			CODIGO T.R.D:
	VERSIÓN:1		
	FECHA DE ELABORACION 30/11/2011		
RESOLUCION		ESTADO: CONTROLADO	

a la orientación y satisfacción del visitante y sirva como herramienta para determinar los indicadores propios de esta actividad, haciendo de cada región un destino más competitivo.

Que el objetivo general del PIT es Brindar de manera gratuita, a los visitantes nacionales y extranjeros y a los residentes, información turística sobre la ciudad, al igual que sobre la oferta de atractivos turísticos y posibilidades de actividades culturales, deportivas, recreativas que ofrece la ciudad.

Con base en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Punto de Información Turística – PIT, articulada con la red de información turística del Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Punto de Información Turística - P.I.T brindara información de manera oportuna, clara y será gratuita, donde turistas nacionales, extranjeros y residentes, reciban atención personalizada sobre la oferta turística de la ciudad como atractivos, rutas, operadores, escenarios, actividades culturales, deportivas, zonas comerciales, trámites, recorridos, entre muchos más servicios que requiera el visitante.

ARTÍCULO TERCERO: El Punto de Información Turística- PIT, será fijo y funcionará en el primer piso del palacio municipal, calle 18 No. 4 – 53. Costado izquierdo de la entrada principal, contará con variedad de material promocional conformado por mapas, revistas, folletos y plegables que contengan información de interés turístico, cultural y que serán distribuidos de forma gratuita.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá, a los Once (11) Días del Mes de Febrero del año Dos mil Diecinueve 2019.



YESID URAZÁN VARGAS
Director "Icutuder"